# Cuestionario para elaboración del tercer informe regional sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos en las Américas

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) elaborará un tercer informe sobre la situación de derechos humanos de personas defensoras de derechos humanos en las Américas.

El objetivo de este tercer informe es presentar el panorama actual bajo el cual las personas defensoras defienden los derechos humanos de forma regional e interseccional, identificando los principales riesgos y amenazas a los que se enfrentan y que derivan de sus actividades de defensa y los desafíos presentados para su efectiva protección.

A once años de la publicación del [Segundo Informe sobre la Situación de las Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en las Américas](https://www.oas.org/es/cidh/defensores/docs/pdf/defensores2011.pdf), la CIDH considera relevante contar con una actualización sobre los desafíos presentes que enfrentan estos grupos en comparación con lo observado anteriormente. En particular, el informe busca abordar las dinámicas de la violencia y los contextos que afectan la realización efectiva de su labor, las áreas geográficas más afectadas, así como los grupos de defensa más afectados bajo un enfoque interseccional, en una región cada día más polarizada y convulsa. El informe también busca identificar los posibles avances realizados por Estados de la región para garantizar los derechos humanos de estos colectivos.

En este marco, la Comisión invita a los Estados, organizaciones de la sociedad civil, personas defensoras de derechos humanos, organizaciones académicas, instituciones y personas interesadas, remitir información sobre los siguientes temas:

En relación con las formas de violencia en contra de personas defensoras de derechos humanos:

1. Principales grupos en riesgo por su labor de defensa y las principales situaciones de riesgo que enfrentan;
2. Tipos de agresiones identificadas contra personas defensoras (incluyendo amenazas, asesinatos, criminalización, difamación, etc.). Desagregar cifras por tipo de agresión, actividad de persona defensora agredida, género, área geográfica y posible perpetrador/a;
3. Principales factores de riesgo, orígenes y posibles responsables de los actos de violencia cometidos en contra de personas defensoras de derechos humanos. Contextos o situaciones estructurales existentes en los países que han influido en la persistencia de situaciones que ponen en riesgo;
4. Afectaciones particulares identificadas a mujeres defensoras de derechos humanos y personas defensoras de los derechos LGBTI;
5. Avances y/o desafíos identificados para prevenir y proteger personas defensoras de derechos humanos en las Américas en situaciones de riesgo;
6. Avances y desafíos en la lucha contra la impunidad los delitos cometidos contra personas defensoras de derechos humanos. En particular, información detallada sobre el estado de investigaciones y retos particulares identificados;

En relación con los obstáculos que impiden el libre ejercicio del derecho a defender derechos humanos:

1. Avances y/o desafíos identificados para evitar la emisión de discursos estigmatizantes o campañas de difamación en contra de personas defensoras de derechos humanos
2. Principales factores que fomentan la criminalización de personas defensoras de derechos humanos y figuras penales y/o civiles empleadas. De conocer casos específicos señalar;
3. Avances y/o desafíos identificados para el libre ejercicio de la libertad de asociación y de reunión. En particular, medidas legislativas o administrativas que estén siendo implementadas y que pudieran restringir el derecho de asociación de organizaciones defensoras.

En relación con las medidas implementadas por los Estados para cumplir con sus obligaciones en materia de protección y garantía de los derechos de personas defensoras:

1. Medidas que estén siendo implementadas por los Estados para promover el reconocimiento del derecho a defender derechos humanos, y la importancia de personas defensoras;
2. Para los Estados que cuentan con programas nacionales de protección: a) indicar avances que los mecanismos de protección en materia de mitigación de riesgos para personas defensoras de derechos humanos; b) señalar los principales desafíos para la correcta implementación de programas nacionales de protección efectivos.
3. Avances y/o desafíos en el cumplimiento efectivo de medidas cautelares otorgadas por la CIDH en favor de personas defensoras;
4. Medidas que estén siendo implementadas por los Estados para garantizar el acceso a la justicia a personas defensoras víctimas de algún delito.

El cuestionario puede contestarse de forma parcial o total, dependiendo de la información disponible; se pueden presentar investigaciones, informes, y otros documentos ya preparados y/o publicados que sean pertinentes al tema. Desde ya, la CIDH agradece las contribuciones que se reciban como insumos para la elaboración del presente informe.

La CIDH recibirá a partir de hoy y hasta la medianoche del 11 de diciembre de 2023 (horario de Washington, D.C.) la información solicitada al correo electrónico: <CIDHMonitoreo@oas.org>. La información puede ser enviada en español, inglés, francés y/o portugués. La información para enviar debe ser concisa, objetiva, con fuentes verificables, y referente a hechos ocurridos en los últimos 5 años.

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia. La CIDH está integrada por siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan sus países de origen o residencia.